



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral HACER
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00037-00
Demandante (s):	Francisco Yesit Forero González
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Auto requiere demandante

De conformidad con el documento allegado por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A en el cual aduce el cumplimiento de la obligación, se corre traslado del mismo, a la parte demandante para que se pronuncie respecto del mismo, por lo cual se concede el termino de 5 días a partir de la notificación de esta providencia y en caso de guardar silencio se entenderá terminado el presente proceso.

Por secretaría contrólese dicho termino.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9193b5e7514ee112ee52b3db2863caf876525a5a4e9de8660a3ccb2cd827c500**

Documento generado en 29/08/2022 09:24:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>